

GUERRERO GUERRERO GUERRERO GUERRERO GUERRERO GUERRERO GUERRERO GUERRERO GUERRERO GUERRERO



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COPALILLO, GUERRERO

2021 2025

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL



VÁLIDO POR 30 DÍAS

SERVICIO PARTICULAR

Asunto: Permiso provisional para circular sin placas (por alta de placas)

C. AUTORIDADES FEDERALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
C. AUTORIDADES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA
C. AUTORIDADES MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

At'n. Autoridades de Tránsito y Vialidad

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 28 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, así como también del artículo 26, 119 y 122 del Reglamento de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, me permito informarles que, al vehículo que a continuación se describe, se le ha expedido y autorizado un Permiso Temporal para Circular sin Placas y sin Tarjeta de Circulación durante el periodo:

02 DE MARZO DE 2025 AL 02 DE ABRIL DE 2025

AJ6380

Por lo que, agradeceré a ustedes se le brinden todas las facilidades necesarias a su conductor para circular todos los días y en cualquier hora durante el periodo señalado.

CONTRIBUYENTE: MARCO ISMAEL PAREDES ORTEGA

MARCA: VENTO

LÍNEA: PHANTOM

MODELO: 2024

NÚMERO DE SERIE: 3MUADNBD2R1020223

NÚMERO DE MOTOR: KD24B020175

COLOR: NEGRO



ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
COPALILLO, GRO.
2021-2025
CUAUHTÉMOC SÁNCHEZ SOLÍS
COORDINADOR DE PERMISOS Y LICENCIAS

2025

Nota: La autenticidad de este documento puede ser validada escaneando el código QR que se muestra en el presente documento. Adicionalmente, podrá verificarse vía telefónica al 727 110 13 25. Válido para vehículos del servicio particular. La falsificación, alteración o uso indebido de un documento oficial, se encuentra penado por la ley, de tres meses hasta seis años de prisión y una multa de ciento ochenta días hasta trescientos sesenta días, y de quince a noventa días de unidades de medida y actualización (UMA). Sr. Agente de Tránsito, para el caso de vehículos nacionales, los datos contenidos en este oficio, referentes a la serie, marca, submarca, modelo y motor del vehículo, deberán coincidir con los registros de la factura e identificación del propietario; caso contrario, este oficio no tiene validez.

Verifica la autenticidad en <https://www.permisosylicenciascopalillogro.gob.mx/>

Palacio Municipal, Calle Juan N. Alvarez S/N Col. Centro, Copalillo, Guerrero.
Teléfono: 7271101325, Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 am a 4:00 pm.
Correo Electrónico: ayuntamientocopalillogro@gmail.com



VÁLIDO EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA